por ausencia del Corno. D. Fernando, y del Señor Alcalde m.
Dn Manl Enriquez, Dn Alonso Vlez, Dn Josef Maria Campero, Dn Alfonso
de Arroyo, Dn Josh Baltasar, y Dn Gio Maria Zapata regidores, Dn Juan Nicolas
Dn Andres Exiano Dn Juan Zaraus, y Dn Josh Sanz, diputado, y
Sindico Procurador del Publico y acordaron lo siguiente

Memorial de Juan

Vose en este Ayuntam.to un memorial de Dn Diego, Antonio Bra
E.z y Juan Josepho Exci Panadero, del gremio desta Ciudad en que
dicen que sin embargo de la prudencia vltimamente tomada de
vajar un quarto à cada pan de ance, y quatro quartos delas de cali
dades de frances y mediano, les hera perjudicial por no desarles el Be
neficio correspondiente à compensar lo caro, y indispensable de su
fabrica, con la reflexion de que redundara en vtilidad y alivio del
Publico, lo han continuado amasando en perjuicio de sus Intereses has
ta de presente por haver tenido medio de proveerse de las arinas Can
dales de que se fabrica el Expresado pan frances y mediano, pero
que habiendose retirado los Conductores dellas à Cadiz no pue
dan vender à mas precio de 20 rs la arroba, que es lo mismo
que se pueden Entender, debiendo vender el pan de 2 lo
de vltimo Arreglo, se encuentran por este motivo Con contrarios
Intereses, y rebueltos delas referidas Arinas Candeales, y por consiguie
nte sin fuerzas de poder amasar comunmente que sean, por
lo qual suplican esta Ciudad que atendiendo à lo Expuesto, y à la
Miseria que cada dia van tomando los granos, se sirva mandar
buelban à amasar y vender dhas dos Calidades de Pan con el
Mismo peso, y por el precio que tenian antes de dho vltimo arre
glo, y pasa pues esta forma no les es posible poderlo con
tinuar; Entendido por esta Ciudad, con reflexion al subido pre
cio à que estan las arinas, dijo, que para proceder con perfecto
conocim.to mediante de que en la Conferencia à manifestado el
Señor Dn Andres Exiano Diputado del Comun, estimaba por
Justo se hiciese antes de tomar providd.a una prolija calicata
de lo que rendia una arroba de arina, sin embargo de los
Informes que esta Ciudad pueda tomar; Haciendo que por
el dho Caballero con Asistencia de Igualq.a de los Caballeros
Peritos ejecutores se ejecute dha Calicata de Amasijo de
pesce de Pan, y de sus resultas Vea Cuenta esta Ciudad
para que con vista de todo tome la Correspond.te Provi
dencia

Memorial de Esparto

Vose en este Ayuntam.to un papel Escrito desta Ciud.d por
el Corno Corregidor con fha de Veinte y Seis del Corriente
respuesta del que esta Ciudad Capitulo Cabildo y nuevo
Memorial, incluiendole testimonio de la Proposicion